PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 232

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2012, "PROVISION DE AGUA MINERAL", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 12 de julio de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF N° 103/2012 de fecha 12 de julio de 2012, que remite los antecedentes para la Contratación Directa Nº 13/2012 **"PROVISION DE AGUA MINERAL",**

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 13/2012, de fecha 9 de julio de 2012, **Contratación Directa Nº 13/2012 "PROVISION DE AGUA MINERAL",**

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2007, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1.535/1999, **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTA LA LEY 1.535/1999",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF),

Que, la Ley Nº 4.581 de fecha 30 de diciembre de 2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.334 de fecha 31 de enero de 2012 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.581/2011.**

Nº. 232

Que, conforme al Acta de Evaluación Nº 13/2012 del 9 de julio de 2012, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27 y 28, de la Ley 2.051/03, y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y por cumplir con la especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del Llamado a Contratación Directa Nº 13/2012 **"PROVISION DE AGUA MINERAL",**

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según C.D.P. Nº 0979/2012,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Torres Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 232

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2012, "PROVISION DE AGUA MINERAL", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa N° 13/2012 **"PROVISION DE AGUA MINERAL"**, a la firma **SELTZ S.A.**, con RUC Nº 80012387-5, según los siguientes ítems:

- **Ítem 1: Agua Mineral en bidones retornables de 20 litros,** por un **monto total de guaraníes cinco millones ochocientos noventa y ocho mil (Gs. 5.898.000) IVA incluido.----------**
- **Ítem 2: Agua Mineral en botellitas descartables de 500 cc.,** por un **monto total de guaraníes dos millones cien mil (Gs. 2.100.000) IVA incluido.----------**

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Rubro 280 "Otros Servicios en General".----------

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

FDO.

Oscar Boidanich Ferreira
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

Victorina Genes Villalba
Secretaria General